Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 9300

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 50/2022 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO TACROLIMUS 0,5 MG - CAPSULA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE - MSPYBS" – PLURIANUAL .- I.D. N° 418.529.

Asunción, 02 de Noviembre de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 50/2022 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO TACROLIMUS 0,5 MG - CAPSULA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE - MSPYBS" – PLURIANUAL.- I.D. N° 418.529., y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 50/2022 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO TACROLIMUS 0,5 MG - CAPSULA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE - MSPYBS" PLURIANUAL – I.D. N° 418.529.-

Que, del Dictamen - DOC N° 874/2022, de fecha 31 de octubre de 2022, se desprende "*En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley N° 2051/2003 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, donde se recomienda la adjudicación a la empresa QUIMFA S.A., por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en la CARTA DE INVITACIÓN*".

Que, el presente proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°5103/2022, de fecha 09/09/22, correspondiente al P.A.C. Institucional Nro. 418529 para el presente Ejercicio Fiscal 2022, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y del Decreto 2992/19. El saldo restante se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2.992/19, que lo reglamenta.

Que, las actuaciones del Comité de Evaluación designado para el estudio y análisis de las ofertas se ajustan a lo previsto en el Art. 26° de la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que expresa *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento".* (Sic.)

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones ha emitido su parecer a través del Dictamen - DOC N° 874/2022, de fecha 31 de octubre de 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 070, de fecha 14 de febrero de 2021, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución.

Lic. Nancy González Arévalo
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

IB

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 9300

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 50/2022 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO TACROLIMUS 0,5 MG - CAPSULA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE - MSPYBS" – PLURIANUAL .- I.D. N° 418.529.

Asunción, 02 de Noviembre de 2022.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 50/2022 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO TACROLIMUS 0,5 MG - CAPSULA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE - MSPYBS" – PLURIANUAL.- I.D. N° 418.529., conforme al siguiente detalle:

OFERENTE:	ÍTEM ADJUDICADO	CANT. MÍNIMA	CANT. MÁXIMA	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
QUIMFA S.A.	1	2.500	5.000	Gs. 69.750.000	Gs. 139.500.000
MONTO TOTAL (IVA Incluido):				Gs. 69.750.000	Gs. 139.500.000

MONTO TOTAL MÍNIMO (IVA I.): Gs. 69.750.000 (GUARANÍES SESENTA Y NUEVE MILLONES, SETECIENTOS CINCUENTA MIL).
MONTO TOTAL MÁXIMO (IVA I.): Gs. 139.500.000 (GUARANÍES CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES, QUINIENTOS MIL).

Artículo 2º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, y los Cuadros de Comparación de Precios y de Precios Adjudicados.

Artículo 3º Disponer que la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la garantía de caución respectiva.

Artículo 4º Establecer que el Contrato sea suscripto por el titular de la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con recursos provenientes de los fondos asignados a dicha Cartera. El saldo restante se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Artículo 6º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Nancy González Arévalo
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas

IB